

de la maravedis.

SCCLX O VERTO, VEINTI
MESES Y DÍAS, AÑO DE NOS
SECRECTOS Y TREINTA
Y UNO,

extra

Ordinario Jueves 21 de Junio de 1731

En la mui noble y mui Seal Ciudad de Murcia y sala de las casas
de la Corte de ella Jueva veinte y uno de Junio de mill setecientos treinta
y uno lo mui Il^{ss} señores Murcia se Juntaron a celebrar Cauidos
extraordinarios en auer D^r Vicente Correa y Salamanca Caballero
del horden de Alcantara Corredor y Justicia mayor desta Ciudad por
su Ma^r D^r Juan Bautista Ferro: D^r Joseph Pinto: D^r Juan Lucas
Berastegui: D^r Juan Andicua Merano: Don Feliz Duquez: D^r Gines
Saozin: D^r Juan Locamora: D^r Lorenzo Fuster: Don Pedro de torres
y Don Christoval Lison Regidores:
y siendo D^r Juan Bautista Merelo Andre de Espinosa y Joseph de la
Puente Juzados.

Se bendo el Pan a 8m^r. Hizose relacion dela zitacion mandada hacer ante Cauido p.
reglar el peso de pan de la panaderia y el v. D^r Juan Casullo de
Alboroz Regidor Patron del Posito Diuso que en virtud ded
encargo que se le hizo en el Cauido antecedente a dispuesto ensayo
de una fanega de trigo de buena calidad de que ha resultado que
regulada la libra de pan de adiez y seis onzas al respeto de ocho
maravedis, arrendido con el valiado veinte y nueve reales
menos, quatinos y que comprandose el que viene de bencas
alas prestas el mas expesado desde veinte y cuatro reales y me
dio hasta veinte y cinco y el de la huerta desde veinte y dos has
ta veintey dos reales y medio. Le parece queda satisfecha con este
superavit el exceso de la panaderia y el publico con este bene
ficio por cuia razon a desaparecer que para desde el dia del
S. Juan proximo corra esta prouidencia a fin de que en
este yntermedio consuman el trigo que se les a repartido y
an vacado del Posito de que da quenta a esta Ciudad